



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALHAURÍN DE LA
TORRE (MÁLAGA) EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 12:00 del día 17 de junio de 2023, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Señores/as que a continuación se indican, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria constitutiva de Pleno.

ASISTENTES:

Presidente/a:

VILLANOVA RUEDA JOAQUIN (P.P.)

Concejales:

LOPEZ MESTANZA MANUEL	(P.P.)
CORTES GARRIDO RAFAEL SERGIO	(P.P.)
MOLINA HEREDIA MARIA DEL CARMEN	(P.P.)
PEREA SIERRA ABEL	(P.P.)
MARTINEZ GONZALEZ MARIA DEL MAR	(P.P.)
GARCIA GARCIA ANDRES	(P.P.)
TRUJILLO PEREZ JESSICA	(P.P.)
VILLALBA MORENO IRAYA CRISTINA	(P.P.)
DE MOLINA BAUTISTA JOSE MANUEL	(P.P.)
CONDE MALDONADO MARIA DEL PILAR	(P.P.)
PACHECO FERNANDEZ MIGUEL	(P.P.)
JIMENEZ TORRES RODRIGO	(P.P.)
MARQUEZ GARCIA DAVID	(P.S.O.E.)
ALBA LUQUE PATRICIA	(P.S.O.E.)
BOUADI LIETEFTI MUSTAFA	(P.S.O.E.)
MORENO MORENO PURIFICACION	(P.S.O.E.)
PEREZ OSORIO JOSE FERNANDO	(P.S.O.E.)
GARCIA MARQUEZ MICAELA	(P.S.O.E.)
JIMENEZ GAMEZ JOSE LUIS	(VOX)
CARAVIAS CHAVES FRANCISCO JAVIER	(CON ANDALUCÍA)

Interventor General:

BUENO MORENO ROBERTO

Tesorero General:

ESPINOSA MUÑOZ JOSÉ IGNACIO

Secretaria General:

GÓMEZ SANZ MARIA AUXILIADORA

Pleno Constitutivo de 17/junio/2023

1/13

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/07/2023	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00021
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/07/2023	Fecha: 30/05/2023
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 12:04:06	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

La presente acta se redacta en base a lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, recogiendo las opiniones sintetizadas de los miembros de la sesión plenaria, en relación al punto del orden del día, si bien, tras reflejar la votación de cada punto, figura el debate íntegro de aquél, mediante enlace directo al momento concreto en el que se recoge en la video-acta.

La meritada video-acta, firmada y certificada de autenticidad, se constituye como acta íntegra de la sesión plenaria y se encuentra en forma audiovisual alojada en la dirección web <http://alhaurindelatorre.videoacta.es/20230617>, pudiéndose acceder, también, a través del Portal de Transparencia <http://transparencia.alhaurindelatorre.es/>.

El tratamiento de la imagen captada en la video-acta encuentra su amparo en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679; en relación con la obligación legal recogida en el artículo 21 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. No obstante lo anterior, cualquier miembro de la sesión plenaria podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, supresión o limitación de tratamiento, presentando escrito ante Secretaría de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión, se pasó a debatir el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD. La funcionaria que suscribe indicó que, en este acto, se iba a proceder a la constitución del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que vienen a manifestar que:

“1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.”

De acuerdo con lo anterior, en este Ayuntamiento, la Mesa de Edad quedó integrada por Dª Purificación Moreno Moreno, como Concejala electa de mayor edad, que actuaría como Presidenta de la Mesa, y, actuando como Vocal, Dª Iraya Cristina Villalba Moreno, como Concejala electa de menor edad, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento, ante esta Secretaria de la Corporación, que lo es también de la Mesa.

Pleno Constitutivo de 17/junio/2023

2/13

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/07/2023	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00021
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/07/2023	Fecha: 30/05/2023
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 12:04:06	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Al meritado objeto, antes de que ocuparan sus puestos en la Mesa, ambas Concejales electas, desde sus respectivos puestos, prestaron juramento o promesa para tomar posesión de sus cargos de Concejales de esta Corporación, bajo la fórmula:

“¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir y hacer cumplir, fielmente, las obligaciones del cargo de Concejál, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”.

Dª Purificación Moreno Moreno, manifestó que prometía.

Dª Iraya Cristina Villalba Moreno, manifestó que juraba.

A continuación las dos concejalas tomaron asiento en la mesa, para constituir la citada Mesa de Edad y pasar a presidir la sesión.

La Sra. Presidenta de la Mesa, dio la bienvenida a los asistentes, y agradeció la presencia de todos los concejales y concejalas salientes, anteriores Alcaldes, Hijos Predilectos y Adoptivos del Municipio, Comandante del Puesto Principal de la Guardia Civil, Director de la Prisión Provincial, Jueza de Paz, y demás autoridades presentes, familiares y vecinos de la localidad.

Con este acto, se declaró constituida la Mesa de Edad, por estar presentes, en esta sesión, las personas a quienes corresponde formarla.

La funcionaria que suscribe indicó que, seguidamente se iba a proceder por la Mesa de Edad, legalmente constituida, a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones recogidas en el art 108.8 de la LOREG y 75.7 de la LOREG, si bien, como cuestión previa se puso de manifiesto que tras la renuncia a la condición de Concejál electo presentada por D. Prudencio José Ruiz Rodríguez, obraba en el expediente la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona de Málaga a favor de D. Miguel Pacheco Fernández, como siguiente en la lista del Partido Popular por orden de colocación.

La Sra. Presidenta y la Vocal de la Mesa comprobaron, en ese momento, la documentación que aportó la funcionaria que suscribe.

La Sra. Presidenta, una vez realizada la comprobación de los Concejales electos, así como las declaraciones de intereses e incompatibilidades presentadas por aquéllos, y encontradas conformes, preguntó a los/as Sres./as. Concejales/las electos si, a alguno o alguna, les afectaba causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a la entrega de su declaración en Secretaría General, no formulándose, por los/as concejales/as electos, manifestación alguna al respecto.

PUNTO Nº 2.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN. La Sra. Presidente indicó que, a continuación procedía realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, procediéndose conforme al art. 108.8 de la Ley Electoral.

Pleno Constitutivo de 17/junio/2023

3/13

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/07/2023	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00021
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/07/2023	Fecha: 30/05/2023
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 12:04:06	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

La funcionaria que suscribe dijo que según el citado precepto 108.8 de la Ley Electoral:

“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.”

Para la toma de posesión se utilizó la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, de la cuál se dio lectura, desde la Presidencia, procediendo cada Concejal o Concejala electo, desde su asiento, a jurar o prometer el cargo, por el orden en el que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona de Málaga.

Al efecto reseñado, la Secretaria que suscribe iba a ir nombrando a cada uno de los Concejales electos, para que poniéndose en pié, jure o prometa el cargo, bajo la fórmula:

“¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir y hacer cumplir, fielmente, las obligaciones del cargo de Concejal o Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”.

Nombrados/as uno/a por uno/a los/as concejales/as electos/as, manifestaron lo siguiente:

D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que juraba.
D. Manuel López Mestanza, manifestó que juraba.
D. Jéssica TrujilloPérez, manifestó que juraba.
D^a M.^a del Carmen Molina Heredia, manifestó que juraba.
D. Andrés García García, manifestó que juraba.
D. Abel Perea Sierra, manifestó que juraba.
Dña. M.^a del Mar Martínez González, manifestó que juraba.
D. Rafael Sergio Cortes Garrido, manifestó que juraba.
D. José Manuel de Molina Bautista, manifestó que juraba.
D. Rodrigo Jiménez Torres, manifestó que juraba.
Dña. M.^a Pilar Conde Maldonado, manifestó que juraba.
D. Miguel Pacheco Fernández, manifestó que juraba.
D. David Márquez García, manifestó que prometía.
Dña. Patricia Alba Luque, manifestó que prometía.
D. José Fernando Pérez Osorio, manifestó que prometía.
D. Mustafa Bouadi Lietefij, manifestó que prometía.
D^a Micaela García Márquez, manifestó que prometía.
D. José Luís Jiménez Gámez, manifestó que juraba.
D. Francisco Javier Caravias Chaves, manifestó que prometía.

La Sra. Presidenta dio por concluido el acto de toma de posesión, y concurriendo el quórum para ello, esta Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, surgido tras las elecciones de 28 de mayo del corriente, para el mandato 2023/2027.

Pleno Constitutivo de 17/junio/2023

4/13

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/07/2023	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00021
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/07/2023	Fecha: 30/05/2023
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 12:04:06	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

PUNTO Nº 3.- ELECCIÓN DE ALCALDE. La funcionaria que suscribe indicó que, conforme al artículo 196 de la LOREG:

- “a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas.
b) Si alguno de ellos obtienen la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”.*

De acuerdo con el precepto citado y de los datos que resultan de la certificación emitida por la Junta Electoral de Zona de Málaga, pueden ser candidatos a Alcalde:

D. Joaquín Villanova Rueda, que encabezó la lista del Partido Popular, candidatura que obtuvo 10.118 votos.

D. David Márquez García, que encabezó la lista del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, candidatura que obtuvo, 4.606 votos.

D. José Luís Jiménez Gámez, que encabezó la lista VOX, candidatura que obtuvo 1.347votos.

D. Francisco Javier Caravias Chaves, que encabezó la lista “Con Andalucía”, candidatura que obtuvo 1.216 votos.

La Sra. Presidenta indicó que, salvo manifestación en contrario, se entiende que se presentan todos ellos, como candidatos al cargo de Alcalde, en la elección que se iba a realizar a continuación. Asimismo, por ser una práctica municipal asentada, y si no había objeción al contrario, el sistema de votación que se propuso utilizar, en la elección del Alcalde, sería el de votación secreta mediante urna. A cuyo efecto, tras dejar unos minutos para poder escribir el sentido del voto, por esta Secretaria, se iba nombrando a cada Concejel o Concejala, por el orden en el que figuraban en la certificación emitida por la Junta Electoral de Zona de Málaga, votando en el último término, las que integraban la Mesa, introduciendo, todos ellos y ellas, sus votos, directamente, en la urna habilitada al efecto.

Comenzada la votación, por esta funcionaria que suscribe fue nombrando a los/as Sres./as Concejales/as, por orden, los/as cuáles, fueron introduciendo sus respectivos votos en la urna

A continuación pasaron a votar las miembros de la Mesa de Edad.

Pleno Constitutivo de 17/junio/2023

5/13

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/07/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 12:04:06

EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00021
Fecha: 30/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Finalizada la votación, se procedió al escrutinio de los votos emitidos, resultando que, el número de votos válidos emitidos fueron 21, siendo el resultado obtenido por cada candidato el siguiente:

D. Joaquín Villanova Rueda	13 votos.
D. David Márquez García	6 votos.
D. José Luís Jiménez Gámez	1 voto.
D. Francisco Javier Caravias Chaves	1 voto.

La funcionaria que suscribe manifestó que, habiendo obtenido mayoría absoluta el candidato que encabezaba la lista presentada por el Partido Popular, de conformidad con el ya citado art. 196 de la Ley Electoral, había resultado elegido Alcalde del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, D. Joaquín Villanova Rueda, quién se puso en pie y recibió una ovación de la Corporación y del público asistente.

La funcionaria que suscribe manifestó que, a continuación por la Sra Presidenta de la Mesa de Edad se iba a proceder a la proclamación del Alcalde electo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, a cuyo efecto se requirió que D. Joaquín Villanova Rueda se aproximara a la mesa, al objeto meritado.

La Sra. Presidenta de la Mesa preguntó a D. Joaquín Villanova Rueda: “¿Acepta usted el cargo de Alcalde de esta Corporación?”, manifestando el Sr. Alcalde que, efectivamente, lo aceptaba.

La funcionaria que suscribe indicó que a continuación, conforme al art. 18 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y en el art. 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Alcalde electo, ante el Ayuntamiento Pleno, había de jurar o prometer el cargo para el que había sido elegido, tras lo cuál se habría de tomar posesión en el mismo, como marca la Ley.

La Sra. Presidenta preguntó: “D. Joaquín Villanova ¿jura o promete el cargo para el que ha sido elegido?”, manifestando el Sr. Alcalde: “Yo, Joaquín Villanova Rueda, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con lealtad al Rey, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución, como norma fundamental del Estado.”

Seguidamente la Sra. Presidenta hizo entrega, al Sr. Alcalde, la medalla corporativa y el bastón de mando, produciéndose una ovación de los presentes.

La funcionaria que suscribe indicó que, a continuación, el Sr. Alcalde pasaría al acto de entrega de medallas Corporativas, comenzando por la Presidenta y Vocal de la Mesa y continuando con el resto de Concejales y Concejales.

Pleno Constitutivo de 17/junio/2023

6/13

CVE: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/07/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 12:04:06	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00021 Fecha: 30/05/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	---

CSV: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Finalizado el acto de imposición de medallas, D. Joaquín Villanova Rueda tomó asiento en la Presidencia del Pleno, en su condición de Alcalde de la Corporación.

El Sr. Alcalde indicó que se requería la presencia del Sr. Interventor General de esta Corporación, D. Roberto Bueno Moreno, y del Sr. Tesorero General, D. José Ignacio Espinosa Muñoz, para que aquél, junto a la Sra. Secretaria que suscribe, pasasen a dar cumplimiento a las obligaciones legales, en la forma que procede. A cuyo efecto los dos primeros Habilitados mencionados tomaron asiento en la Mesa Presidencial.

La funcionaria que suscribe indicó que, conforme al art. 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

“Los Secretarios e Interventores, tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales, se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencia en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la Corporación y de sus Organismos Autónomos.”.

En cumplimiento de dicho precepto, obraba en el expediente informe del Sr. funcionario encargado del Inventario Municipal, en el que se pone de manifiesto que el meritado Inventario está compuesto por 1311 bienes de dominio público, con un valor de 396.020.595,60 €; por 2554 bienes muebles, con un valor de 4.776.851,70 €; y por 77 bienes correspondientes al Patrimonio Municipal del Suelo, con un valor de 55.800.385,73 €; resultando que el valor del Inventario Municipal Consolidado, al inicio del mandato 2023-2027, asciende a un total de 456.597.833,03 euros.

Puso de manifiesto, igualmente, que se ha cumplido con la obligación recogida en el artículo 99 del Decreto 18/2006, de 24 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, esto es, la puesta a disposición del inventario por plazo de 5 días, para que se realicen las comprobaciones que se estimen pertinentes, sin que se haya presentado alegación al respecto.

El Sr. Alcalde dio la palabra al Sr. Tesorero General que puso de manifiesto que se había procedido a realizar el arqueo provisional con fecha de 16 de junio de 2023, a las doce y cincuenta y dos horas, constando los depósitos e imposiciones a plazo, resultando que los totales ordinales disponibles ascendían **27.864.584,26** euros y que los depósitos constituidos daban un total de **16.880.000** euros.

El Sr. Alcalde afirmó que, este arqueo de fin de mandato fue firmado, en el día de ayer, con los saldos provisionales, por el Sr. Alcalde en funciones, el Sr. Interventor General y el Sr. Tesorero y que el próximo lunes, día 19 de Junio, tendría lugar la firma por los mismos claveros del arqueo de inicio de mandato, con los saldos definitivos.

PUNTO Nº 4.- DISCURSO DE INVESTIDURA DEL ALCALDE. A continuación el Sr. Alcalde procedió a la lectura de su discurso de investidura, del siguiente tenor literal:

Pleno Constitutivo de 17/junio/2023

7/13

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/07/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 12:04:06	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00021 Fecha: 30/05/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

“Ilustrísimas Autoridades, queridos miembros de la Corporación Municipal de Alhaurín de la Torre; al primer Alcalde Democrático de Alhaurín de la Torre, D. Juan José García Martín; al Sr. Director del Centro Penitenciario Provincial; a la Sra. Jueza de Paz; Hijos e hijas Adoptivos y Predilectos de la Villa; representantes de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y al Sr. Jefe de la Policía Local; miembros de las asociaciones, cofradías, organizaciones, colectivos y ONGs de Alhaurín de la Torre; especialmente, agradece la asistencia a la Sra. Diputada Nacional, Dña. M.^a Gema Pérez Recuerda; familiares, compañeros, amigos y amigas; y, particularmente, estimados ciudadanos y ciudadanas de Alhaurín de la Torre.

Acabamos de celebrar el pleno de Constitución del Ayuntamiento en su Mandato 2023-2027, el duodécimo de la era Democrática iniciada allá por el lejano 1979, es decir, hace la friolera de 44 años.

Hoy me dirijo a todos ustedes con un profundo honor y un alto sentido de la gratitud y la felicitación. Gracias a su apoyo y respaldo en las pasadas elecciones municipales, he sido elegido alcalde de nuestro querido municipio. Con casi el 57% de los votos y un crecimiento significativo en número de representantes, hasta 13, y más de 10.100 votos, lo que supone una cantidad superior a los 1.300 sufragios más que en 2019, hemos demostrado que hemos hecho las cosas bien y que nuestro trabajo ha sido reconocido por una abrumadora mayoría de la ciudadanía, en todos los distritos, mesas y circunscripciones electorales.

Por ello, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Alhaurín de la Torre. Su confianza en mí y en nuestro equipo es un honor que asumo con humildad y responsabilidad. Además, quiero felicitar a los nuevos concejales y concejalas que, a partir de hoy, comienzan un nuevo mandato cargado de proyectos y compromisos que han sido respaldados democráticamente a través de las urnas.

A cuantos habéis tomado posesión del cargo como integrantes de esta honorable Cámara de representación local, máximo órgano de nuestra ciudad, os deseo lo mejor en esta etapa de estreno en tareas de servicio público, tanto en vuestra calidad de veteranos, como en la de nuevos ediles.

Ser concejal de tu pueblo debe ser vocacional dada la gran entrega y sacrificio que supone realizar este trabajo durante todos los días del año. Ser concejal implica dedicarse de lleno al servicio de la comunidad, trabajar para mejorar la calidad de vida de los vecinos y estar constantemente atento a sus necesidades y preocupaciones. Esto implica largas jornadas de trabajo, reuniones interminables, asistir a los eventos de nuestro municipio que son bastantes numerosos, también implica una carga emocional considerable. Aunque el tiempo dedicado al trabajo puede restar tiempo para estar con la familia y generar estrés, la satisfacción de contribuir al progreso de tu pueblo y ayudar a resolver los problemas de la comunidad puede ser enormemente gratificante. Aquellos que asumen el cargo de concejal lo hacen movidos por un profundo sentido de servicio a su comunidad y un deseo genuino de mejorar la calidad de vida de sus conciudadanos. A pesar de los sacrificios y las dificultades, ser concejal también es gratificante en muchos aspectos. A pesar de los sacrificios y las dificultades, aquellos que asumen este rol desempeñan un papel fundamental en la construcción de una sociedad mejor y más justa para todos. Los concejales deben enfrentar críticas, presiones y demandas de diferentes sectores de la sociedad, lo que puede ser abrumador y desgastante. Si bien es cierto que ser concejal no siempre es reconocido y agradecido por todos, la satisfacción personal de poder marcar la diferencia y ayudar a los demás es un incentivo invaluable.

Y a quienes estáis como invitados en esta ceremonia, que hasta ahora habéis desempeñado vuestra labor de concejal y no repetís, os deseo la mayor de las suertes y venturas en vuestra vida.

Pleno Constitutivo de 17/junio/2023

8/13

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/07/2023	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00021
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/07/2023	Fecha: 30/05/2023
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 12:04:06	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Señoras y señores: El programa con el que me presenté a estas elecciones es mi guía, mi columna vertebral para la gestión que llevaré a cabo durante estos 4 años. Un programa que ha sido masivamente apoyado y que pido a todos los grupos y concejales que se unan como un proyecto de todos. Mi intención es recoger apoyos y sugerencias para que, al final del Mandato, el éxito sea de todos, buscando la unión y armonización de todas las posturas políticas o ideológicas, con la máxima pluralidad y transparencia y respetando la representatividad, al servicio del proyecto respaldado por el pueblo.

En estos últimos años, hemos logrado consolidar nuestro salto de calidad y situarnos entre los primeros municipios de la provincia en diversos registros. Hemos trabajado arduamente para fortalecer nuestra economía, ser líderes en calidad en la prestación de servicios públicos, dinamizar el tejido empresarial y destacar en la excelencia medioambiental, proporcionando muchos más espacios verdes, de la máxima calidad, para el disfrute de todos los ciudadanos y visitantes.

Hemos sentado las bases del Alhaurín del futuro, con proyectos como la Ciudad Aeroportuaria, que está a punto de comenzar, la construcción de un teatro municipal, nuevas instalaciones hidráulicas y deportivas, y una fuerte apuesta por la movilidad metropolitana, entre otros. Esta legislatura recién terminada ha destacado también por constituir período de concordia, acuerdo, consenso y participación ciudadana. El 90% de los acuerdos plenarios han obtenido unanimidad o mayorías altamente cualificadas, y los consejos sectoriales vecinales han tenido un papel importante en la toma de decisiones.

Nuestro Ayuntamiento funciona de manera eficiente, brindando servicios administrativos de calidad que, entre otras cosas, nos sitúan en el primer puesto de la provincia en la expedición de licencias, por poner un solo ejemplo. Esto nos ofrece más oportunidades para el desarrollo de nuestro municipio y para atraer inversiones que impulsen nuestra economía.

Estamos convencidos de que nuestra gestión, nuestro buen hacer, nuestra apuesta por el crecimiento sostenible pero imparable de Alhaurín de la Torre, nuestros proyectos, nuestros servicios públicos, nuestros equipamientos, nuestra calidad de vida, nuestros parques y jardines, nuestro modelo de convivencia, de innovación, de emprendimiento, de deporte y cultura para todos, de participación ciudadana, de protección de los que más lo necesitan, de solvencia económica y rigor presupuestario y de vertebración social, son directamente responsables del éxito obtenido.

Y todo ello, no lo olviden, hemos sido capaces de mantenerlo y aumentarlo coincidiendo con uno de los Mandatos municipales más complicados de cuantos nos han tocado vivir, con una traumática pandemia global que nos cogió a todos con el pie cambiado y nos obligó a reaccionar de forma rápida como administración. No voy a insistir en el drama que inundó las vidas de tantas y tantas familias, ni es buena idea recrearnos en los tristes momentos en que no pudimos despedir a los seres queridos que fallecieron como consecuencia del terrible virus o que afectaron a la salud de tanta gente. Pero sí es verdad que la pandemia del coronavirus y causó estragos golpeó nuestras vidas como nunca antes habíamos sufrido, tanto en lo económico como en lo social, laboral, humano y psicológico.

Por tanto, quiero volver a reivindicar que, entre todos y en aquellos terribles días, fuimos capaces de remar juntos, de ponernos el mono de trabajo y dar lo mejor de nosotros mismos con idea de no dejar a nadie atrás. Y cuando digo a nadie, lo reitero en mayúsculas y en negrita: Este Ayuntamiento fue capaz de dar respuesta a las nuevas exigencias surgidas de la pandemia y adoptó más de 80 medidas, decisiones y

Pleno Constitutivo de 17/junio/2023

9/13

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/07/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 12:04:06

EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00021
Fecha: 30/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

resoluciones para combatir la crisis que desencadenó. Se congelaron tributos, se aumentaron las bonificaciones, se mejoró la administración electrónica, se potenció el comercio online, se maximizó la limpieza, desinfección y fumigación de vías públicas, centros comerciales, etc, y, en suma, no se desatendió ningún servicio público esencial en ningún momento.

A nivel social, el Ayuntamiento contó con la impagable labor de voluntariados, ONG, Protección Civil, etcétera, para poder ayudar a personas y familias en situación vulnerable, por edad, por movilidad, por residir en zonas alejadas o por tener gente enferma en casa. En eso, Alhaurín de la Torre volvió a dar otra lección de solidaridad, empatía y máxima resiliencia.

Con todo ello, fuimos capaces de compatibilizar el estar a la altura de lo que se nos exigía como administración en esos duros momentos, con la idea de seguir trabajando en todos los ámbitos, sin endeudarnos, sin dejar de afrontar proyectos y cuidando al máximo la industria cultural y de ocio, otra cosa en la que fuimos ejemplo a seguir en toda España: Pudimos ir organizando eventos y actividades con aforos controlados y todas las medidas anti-covid (los actos multitudinarios fueron todos cancelados), en cuanto se fueron relajando las restricciones y siempre velando por la salud pública general.

En resumen, estoy convencido de que afrontamos con fortaleza un periodo para olvidar y dimos la cara en todo momento, unidos tanto en lo institucional como en lo social.

Por ello, quiero dar las gracias y hacer en este discurso mi más sincero reconocimiento y gratitud a todos los trabajadores municipales por su incansable entrega y excelente desempeño durante esta legislatura.

En los momentos tan complicados que hemos atravesado, su dedicación y compromiso han sido fundamentales para mantener el funcionamiento eficiente y el bienestar de nuestra querido municipio.

Vuestra labor incansable y profesionalismo han sido ejemplares y habéis demostrado una dedicación inquebrantable en cada tarea que habéis emprendido.

Habéis demostrado una gran capacidad de adaptación ante situaciones imprevistas y habéis brindado soluciones efectivas incluso en los momentos más desafiantes. Vuestra pasión por servir a nuestro municipio y vuestro compromiso con la excelencia son dignos de admiración.

Y vuelvo a dar las gracias a todos los partidos políticos, tejido económico y productivo y las asociaciones y colectivos por apoyarnos en todas las decisiones que tuvimos que adoptar.

Señoras y señores:

Hoy, 17 de junio de 2023, echa a andar este nuevo Mandato Municipal, en la que vuelvo a ser alcalde-presidente por séptima vez después de siete mayorías absolutas consecutivas. Quienes me conocen saben que en ningún momento, a pesar del masivo apoyo en las urnas a nuestro proyecto, he perdido de vista las señas de identidad que deben caracterizar una buena gobernanza: honradez, honestidad, humildad, esfuerzo, capacidad, ilusión, dedicación, trabajo en equipo, eficiencia... Y todo ello, sabiendo escuchar a la calle, a los adversarios, y sabiendo gestionar la economía con destreza y responsabilidad, para tener las cuentas saneadas y no hipotecar el futuro de los alhaurinos.

Pleno Constitutivo de 17/junio/2023

10/13

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/07/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 12:04:06

EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00021
Fecha: 30/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Lo que vengo a decir es que no me voy a separar ni un solo milímetro de esos valores y esas señas de identidad. Voy a trabajar de la misma forma, porque, además, es la única forma que conozco para contribuir a que mi pueblo, nuestro pueblo, llegue a la excelencia, con su Ayuntamiento como gran locomotora y generadora de empleo, prosperidad y riqueza.

Eso sí, queridos amigos y amigas, lo mejor está aún por venir.

Desde 1996 hasta 2023, progresivamente, hemos sido capaces de ir consolidando nuestro salto de calidad entre los primeros municipios de la provincia; hemos sido capaces de apuntalar nuestra pujanza económica y nuestra capacidad de ser motor del municipio, lideramos la calidad en la prestación de servicios públicos, en la oferta lúdico-cultural-deportiva, en la dinamización empresarial, y en la excelencia medioambiental; somos campeones en espacios verdes e infraestructuras de todo tipo disponibles para la ciudadanía; hemos consolidado nuestro valor estratégico como lugar donde vivir, trabajar, invertir y disfrutar del ocio en familia; hemos sentado las bases del Alhaurín del futuro, con el proyecto de la Ciudad Aeroportuaria ya prácticamente a punto de comenzar, con un teatro municipal en marcha, con más suelo para uso hotelero, industrial y comercial, nuevas instalaciones hidráulicas y deportivas de alta capacidad, una fuerte apuesta por la movilidad metropolitana, y un larguísimo etcétera que no caben en estas líneas.

Ahora toca trabajar en los nuevos retos que se nos avecinan, con mucha altura de miras y mucha previsión y planificación. Así que, además de potenciar las obras de proximidad, el cuidado del barrio, de los núcleos periféricos, del centro; además de hacer un seguimiento más estrecho de las pequeñas actuaciones para tener al día el municipio y resolver de forma inmediata lo que más demanda la ciudadanía en el día a día... Además de todo eso, seguiremos trabajando en alcanza grandes acuerdos con otras instituciones, debido a su alta cuantía, con inversiones compartidas y plurianuales, con idea de garantizar el suministro de agua para el consumo humano y para el campo, mejorar el transporte y la movilidad para rebajar el uso del coche privado -más aparcamientos, nuevas conexiones viales, desdoblamiento de la variante, implementar las acciones para una ciudad más sostenible, amable y accesible, facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes y dar otro salto en la modernización de la administración local. Tenemos el firme objetivo de seguir siendo referencia de la provincia, siendo imparables en el progreso y la creación de empleo... Y seguir gobernando para las personas, gobernando con alma y sabiendo escuchar.

Por ello, quiero compartir con ustedes algunos de los emocionantes proyectos en los que estamos trabajando y que irán dando sus frutos en los próximos 4 años.

1. Mejora de las comunicaciones: Desdoblamiento de la variante de la A-404 desde la rotonda de viveros guzmán hasta la rotonda del encuentro , construcción del Vial Distribuidor, nueva conexión desde la urb. Santa clara con la ctra. de churriana y que beneficiara a los vecinos de santa clara, tabico, el lagar, casas blancas y retamar. Nuevas conexiones con el aeropuerto mediante el Metro Liger o el Tren de Cercanías.
2. Garantizar el abastecimiento de agua y asegurarlo durante décadas, tanto para el consumo humano como para el campo.
3. Reclamar la inmediata construcción del cuartel de la Guardia Civil y la ampliación de la plantilla de agentes del instituto armado.
4. Promover la construcción de 200 VPO en varios lugares del municipio, para venta y alquiler para jóvenes y personas en riesgo de exclusión.
- 5.- Construir dos nuevos pabellones polideportivos en los extremos Este y Oeste del municipio.
- 6.- Estimular la construcción de nuevos centros comerciales en la zona de los polígonos.
- 7.- Ampliar la superficie de suelo público para áreas ajardinadas, parques y zonas de recreo.

Pleno Constitutivo de 17/junio/2023

11/13

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/07/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 12:04:06

EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00021
Fecha: 30/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

- 8.- Establecer un corredor verde con áreas de senderismo y deportes de aventura a lo largo del arroyo del Valle.
 - 9.- Construir un nuevo aparcamiento subterráneo en la avenida Isaac Peral y reurbanizar toda la zona para dar más protagonismo al peatón y la revitalización comercial del sector.
 - 10.- Ejecutar la conexión de la calle Juan Carlos I con la plaza de San José calle Ermita-Plaza de Santa Ana.
 - 11.- Reconstrucción del antiguo edificio de la plaza del Conde para Convertirlo en el Museo Andaluz de la Educación.
 - 12.- Exigir la ampliación del Centro de Salud y cesión del suelo para la construcción del segundo.
 - 13.- Aprobar el Plan Especial de Restauración y Reforestación de la Sierra, con la obtención de mas de 600 Has de terrenos tras un periodo de 11 años.
 - 14.-Finalizar la construcción del Teatro Municipal.
- Proyecto de un nuevo Auditorio al Aire libre con gran capacidad de espectadores.
- 15.- Proyecto para Ampliar la Plaza de la Concepción en más de 1.500 m², con mirador, zonas abiertas de recreo y un Museo de las Cofradías.
 - 16.- Construcción del nuevo IES de Pinos de Alhaurin.
 - 17.- Ampliar la infraestructura turística de nuestro municipio con tres nuevos hoteles.
 - 18.- Potenciar la oferta de ocio alternativo para los adolescentes y extender la actividad cultural a todo el término municipal .
 - 19.- Nueva Ciudad deportiva y un nuevo estadio de fútbol.
 - 20.- Ejecutar el Sendero fluvial Guadalhorce-Jarapalos.
 - 21.- Aprobar definitivamente la innovación de la Ciudad Aeroportuaria y el inicio de la fase de ejecución numero 1.
 - 22.- Proyecto para ejecutar la circunvalación del casco urbano, Reales Alcazares, Camino de la zorrera, Huerta Alta-El Limón.
 - 23.- Ampliación del Centro de tráfico con el aumento de cámaras para las entradas de urbanizaciones y barriadas rurales.
 - 24.- Obtener el suelo para el nuevo Parque central del municipio con un mirador en el cerro del barrio viejo- El Cordobés.
 - 25.- Continuar con la mejora y ampliación de los Centros Sociales de las Barriadas rurales y urbanizaciones.

Llegados a este punto y en el tramo final de mi intervención, me gustaría decir que jamás habría imaginado llegar hasta aquí, rozando ya los 27 años como alcalde de Alhaurín de la Torre, y eso se lo debo exclusivamente a los miles de ciudadanos que a lo largo de los años han venido ratificando su crédito y afecto hacia mi persona, un cariño que siento en la calle, por parte de vecinos que me paran y me felicitan o me reprenden, siempre desde la cercanía y el respeto. Y yo aprendo de todos ellos. Agradezco las felicitaciones, pero más agradezco la crítica constructiva. Me alimento más con lo segundo que con lo primero.

Por eso, quiero decirles a todos y cada uno de los alhaurinos, me hayan votado o no, que no voy a fallarles. Mi aval es mi capacidad de trabajo y así seguiré. Que no les quepa ninguna duda. Y tampoco duden de que contaré con la opinión y las propuestas que nos lleguen desde la ciudadanía, bien a través de la Oposición, bien a través de los Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana, o por cualquiera de los canales y herramientas que tenemos disponibles con el propósito de involucrar a todos los vecinos en el proceso de toma de decisiones para un mejor gobierno local.

Pleno Constitutivo de 17/junio/2023

12/13

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/07/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 12:04:06

EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00021
Fecha: 30/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7





PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Vamos a trabajar para ser dignos de la suerte que tenemos de representar a todos y a cada uno de los Alhaurinos y Alharinas; la suerte de ser de Alhaurín de la Torre, y para mí hoy, la suerte y el orgullo de ser Alcalde de mi pueblo.

Trabajaré para liderar el proyecto colectivo que es Alhaurín de la Torre, y lo haremos escuchando a todos, estando al lado de las personas para ayudar a solucionar sus problemas.

Gracias a todos, gentes de bien, por su confianza, muchas gracias de corazón de este humilde Alcalde.

Muchas gracias a todos por su atención.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 13:30 horas, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

Pleno Constitutivo de 17/junio/2023

13/13

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/07/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 12:04:06	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00021 Fecha: 30/05/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	---	--

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

CSV: 07E7001DD96500P7U1K1N1L3N7

